 <p>ALCALDIA MUNICIPAL LA LLANADA NIT: 800.149.894-0 Comercianáliza con la Comunidad</p>	<p>SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD</p>	<p>VERSIÓN</p> <p>1</p>
	<p>CIRCULARES</p>	<p>FECHA DE APROBACIÓN N 02/01/2020</p> <p>Página 1</p>

TRANSPORTAVIAJOS S.A.S
NIT 9007609295-3
LA LLANADA - NARIÑO

CIRCULAR CONJUNTA No. 001 - 2020

Hilda Nelly Alvarez L.

PARA: EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA Y USUARIOS.

18 MAR 2020

DE: SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL y DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

ASUNTO: MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR PROLIFERACIÓN DEL COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE LA LLANADA

Rdo Yolany Alvarez
TRANSPORTAVIAJOS S.A.S
LA LLANADA
AGENCIA
18-MARZO 2020.

Cordial Saludo,

En cumplimiento a los Decretos establecidos para atender la Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, la Alcaldía Municipal a través del Comité Municipal de Gestión de Riesgo, la Secretaria de Gobierno y la Dirección Local de Salud, instan a todas las Empresas que prestan sus servicios de transporte intermunicipal, en el Municipio de La Llanada, para que se adopten las siguientes medidas sanitarias, así:


1. En las taquillas se ubicará alcohol con glicerina o alcohol diluido, para que los pasajeros y conductores desinfecten sus manos antes de subirse a los vehículos automotores. Se recomienda, en lo posible acondicionar un área para el lavado de manos para que trabajadores y usuarios mantengan la asepsia según las indicaciones dadas por las autoridades de salud.
2. Previo al ingreso de los vehículos, el personal de la taquilla debe diligenciar los formatos entregados por Dirección Local de Salud. La información deberá ser entregada al funcionario designado por la Dirección Local de Salud, para que en el caso de que algún viajero resulte infectado se pueda localizar a los demás pasajeros que compartieron el mismo transporte.
3. Si los empleados identifican un posible sospechoso, deberán informarlo a la Dirección Local de Salud o a la ESE Municipal, a las líneas de emergencia 3128268240 o al correo dlsllanada2016@gmail.com
4. Se recomienda a los conductores limpiar los buses antes de iniciar y después de culminar el trayecto. Además, deben llevar una planilla de inspección de aseo, (la cual está a disposición de las empresas)

Soraida Yela
Reserva
ASUTRANS
SOMANIBEO

Mercy Portillo
18-3-2020

Calle 6 N° 04-09 Barrio San Juan Bosco
Código postal: 526501

Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co
www.lallanada-narino.gov.co

 <p>ALCALDIA MUNICIPAL LA LLANADA NIT: 800.149.894-0 Comprometidos con la comunidad</p>	SECRETARIA DE GOBIERNO DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD		VERSIÓN 1
	CIRCULARES		FECHA DE APROBACIÓN N 02/01/2020 Página 1

Sin otro particular,

Cordialmente,

LEYDY LILIAN ROSERO PORTILLO
Secretaria de Gobierno


JOSE LUIS ROSERO JURADO
Director Local de Salud

Municipio de La Llanada (N)

La Llanada, 18 de marzo de 2.020

Calle 6 N° 04-09 Barrio San Juan Bosco
Código postal: 526501

Email: alcaldia@lallanada-narino.gov.co
www.lallanada-narino.gov.co